



7 de octubre de 2022

(22-7565)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de octubre de 2022, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

Título: *Draft Normative Instruction number 931, 13 October 2020* (Proyecto de Instrucción Normativa Nº 931, de 13 de octubre de 2020).

Motivo del <i>addendum</i> :	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha: 1 de noviembre de 2022
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Se adopta como Instrucción Normativa Nº 184, de 28 de septiembre de 2022, el proyecto de Instrucción Normativa Nº 931, de 13 de octubre de 2020 -notificado anteriormente con la signatura G/TBT/N/BRA/1094-, por la que se establecen nuevos códigos para la solicitud administrativa de autorización para la comercialización de medicamentos sintéticos y semisintéticos nuevos e innovadores.

El texto definitivo está disponible solamente en portugués y puede descargarse del siguiente enlace:

http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/5457402/IN_184_2022_.pdf/ad7438ee-2b82-47df-bc21-23c1f6e94739

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificada y/o documentos interpretativos.